



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455



00258

Documentos sesenta y uno 276

ORDENANZA MUNICIPAL N° 0029-2003/MDJLB y R

José Luis Bustamante y Rivero 2003, setiembre 10

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 09 de setiembre del 2003. y;

CONSIDERANDO :

Que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 102° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, debe conformarse el Consejo de Coordinación Local Distrital, el mismo que es un Organismo de Coordinación y Concertación de la Municipalidades Distritales;

Que, el indicado Consejo esta integrado por el Alcalde Distrital quién lo preside y los Regidores Distritales, así como por los representantes de las Organizaciones Sociales de Base, Comunidades Campesinas y Nativas, Asociaciones, Organizaciones de Productores, Gremios Empresariales y cualquier otra forma de organización de nivel distrital;

Que, para la elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital se debe contar con su reglamento respectivo, el mismo que tendrá como finalidad normar los procedimientos a través de los cuales las organizaciones de la Sociedad Civil y sus delegados debidamente acreditados elijan democráticamente a sus representantes;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal se aprueba la siguiente:

ORDENANZA :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el **REGLAMENTO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL**, el mismo que consta de Cuatro Títulos, Cuatro Capítulos, Veintiséis Artículos y Dos Disposiciones Transitorias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

POR TANTO :

Mando se registre, publique y cumpla.

AZT/PPP/err

c.e. Alcaldía

Dirección Municipal

Secretaría General

Asesoría Legal

Planificación y Presupuesto

D.S. Sociales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Florencia Pacheco Ponce
Abog. Florencia Pacheco Ponce
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Regencia
ALCALDE

274